VERÍN

Edicto

Don Fernando Martín Verona, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Verín y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento hipotecario judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2/1999, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Antonio Álvarez Blanco, contra la finca hipotecada a la deudora doña Concepción Delgado Gallego, en cuyos autos he acordado sacar a subasta pública la finca hipotecada, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Hermanos Moreno, 7, tercera planta, de Verín (Ourense), a las diez horas, de los días que se señalan más adelante y con las condiciones que se expresan:

Primera subasta: El día 1 de septiembre de 1999, sirviendo de tipo el que fue pactado en la escritura de hipoteca, que luego se dirá.

Segunda subasta: El día 30 de septiembre de 1999, para el caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 que sirvió para la primera.

Tercera subasta: El día 29 de octubre de 1999, sin sujeción a tipo.

Si alguna de estas subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se entiende que las mismas quedan señaladas para el día hábil siguiente, a la misma hora, excepto sábados, sin necesidad de nuevo aviso.

El presente edicto servirá, en su caso, de notificación a la deudora si no fuera hallada en su domicilio, señalado en la escritura de hipoteca.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas será necesario, a excepción del ejecutante, consignar, con carácter previo, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Verín, expediente número 3244-0000-18-000299, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, en primera y segunda, y en la tercera o ulteriores subastas, que en su caso pudieran celebrarse, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación efectuada para tomar parte en la subasta, en las condiciones anteriormente descritas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera y segunda, pudiendo verificarse las mismas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca sita en término de Quizanes, Ayuntamiento de Verín (Ourense). Casa de construcción antigua, de planta baja y alta, con una existencia superficial aproximada de 253 metros cuadrados. Tiene un terreno anejo, por su viento este, de unos 3.450 metros cuadrados aproximadamente, en el cual existen dos plataformas destinadas a invernaderos de plantas, uno de 780 metros cuadrados y el otro de 1.081 metros cuadrados, aproximadamente. Que linda, en conjunto: Norte, camino vecinal; sur, con

Emilio Delgado Gallego; este, don Modesto Álvarez, y oeste, con doña Rosa Penales Rodríguez.

Inscripción: Lo está al tomo 682, libro 129, folio 31, finca registral número 20.988, inscripción primera.

Tipo de subasta: 17.600.000 pesetas.

Dado en Verín (Ourense) a 13 de mayo de 1999.—El Juez, Fernando Martín Verona.—La Secretaria.—23.522.

VILLAVICIOSA

Edicto

Doña Sara María García Fuente, Juez, por sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villaviciosa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 311/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Abel Costales Rodríguez, doña Lorena Costales Rodríguez y «Costales, Sociedad Limitada de Construcción y Decoración», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3393/0000/18/0311/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca que tiene una superficie de 466 metros cuadrados y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa, al tomo 1.213, libro 808, folio 131, finca número 96.921.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 22.200.750 pesetas.

Trozo de terreno dedicado a pasto, que mide 7 áreas y se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa, al tomo 1.200, libro 799, folio 55, finca número 96.255.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 4.262.330 pesetas.

Dos terceras partes indivisas de un terreno de forma trapezoidal, de 81 metros cuadrados, y se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa, al tomo 1.200, libro 799, folio 54, finca número 96.254.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 148.045 pesetas.

Dichas fincas y participación indivisa se ubican en el barrio de Foncalada, parroquia de Argüero, Villaviciosa.

Dado en Villaviciosa a 18 de mayo de 1999.—La Juez sustituta, Sara María García Fuente.—La Oficial en funciones de Secretario.—23.541.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 992/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra doña Natividad Carnicero Gregorio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 43.-Vivienda letra H, tipo dúplex, en las plantas tercera y cuarta alzada, con acceso por el portal 2 o derecha. Tiene una superficie útil total de 89 metros 28 decímetros cuadrados, distribuidos en 39 metros 62 decímetros cuadrados en planta de acceso, y 49 metros 66 decímetros cuadrados en planta superior, según el título. Según la cédula de calificación definitiva tiene una superficie total de 89.07 metros. Linda: En la planta de acceso. por la derecha, entrando, patio de luces lateral derecho; por la izquierda, vial público; por el fondo, con solar letra \bar{F} de la misma planta, y por el frente, con el rellano vivienda y letra $I.\ Y$ en la planta superior, linda: Por la izquierda, entrando, con vial público; por la derecha, con patio de luces derecho; por el fondo, con solar F de la misma manzana, y por el frente, con la vivienda I de la misma zona.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,58 por 100.

Tiene como anejo inseparable 1/47 ava parte de la zona o local garaje relacionado en la descripción general del edificio, con el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento número 5, de 22,13 metros cuadrados, según calificación definitiva.

Forma parte de un edificio denominado «Ordesa II», sito en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, número 37.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza, al tomo 1.768, libro 805, folio 13, finca número 41.352.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.945.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 12 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—23.489.

ZARAGOZA

Edicto

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 183/1998-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don José Ignacio Peiró de la Hera, doña Maria Ángeles Giménez Vilarnau, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4919, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el

número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 9. Piso en la planta quinta, letra A, con acceso por la escalera uno, del complejo residencial «Primera Fase», denominado edificio «Heliópilis», con acceso por la calle Balbino Orensanz, número 11, de Zaragoza; tiene como anejo inseparable una plaza de aparcamiento en planta sótano que se identifica con el número 14. Tiene una superficie útil de 109 metros 38 decímetros cuadrados, computado en la misma la mitad de la superficie abierta. Tiene una cuota de participación en los departamentos comunes del inmueble de 0,9700 por 100, del 30 por 100 correspondiente a esta fase. Inscrita al folio 127 del tomo 2.141, libro 989, de la sección tercera. Es la finca registral número 46.413 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Valorada en 17.010.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 17 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Fernández Llorente.—El Secretario.—23.497.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 852/1998, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancias de la Procuradora doña Emilia Bosch Iribarren, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada B-50000819, contra don Fernando Serrano Pueyo y doña Rosa María Lacruz Alonso, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo. Las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, Zaragoza, el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será del precio de tasación y que se hará constar al final de la presente resolución, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4901, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, de las fincas suplidos por la certificación del Registro que corresponda, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente de notificación a los demandados para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Piso primero, letra C, en la tercera planta del edificio, con acceso por la escalera C, que forma parte de un bloque. Se compone de vestíbulo, tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Tiene una superficie construida de 53 metros 52 decímetros cuadrados, y según la calificación definitiva es del tipo B-II. Forma parte de un bloque de viviendas en esta ciudad, calle Santa Teresa, número 34. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.424, folio 213, finca número 64.871.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Urbana. Casa de solo planta baja en esta ciudad, barrio de Valdefierro, calle de Pegaso, donde está señalada con el número 14; tiene a su parte posterior un corral. La casa ocupa 64 metros cuadrados, teniendo el corral el resto de superficie hasta los 168 metros que ocupa la finca total. Figura inscrita al tomo 2.405, folio 79, finca registral número 14.614.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.479.